Sesión 24ª

Día 30 de octubre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día treinta del mes de octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Zubiaur y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

15.224 4/922 Acordar asueto el día siguiente de una concentración escolar o desfi- | Asueto por concentración o desfile

le, siempre que los actos se celebren en domingo o día feriado.—

15.272 Reservando pedidos de sueldo en licencias.	E/922.	Reservar para su oportunidad el expediente por el que algunos maestros de las escuelas de la Capital, solicitan goce de medio sueldo durante el tiempo de las licencias concedidas sin él, por razones de salud.—
17.930 Lambruschini.— Bonificación por suplencias.	L/922.	Acordar, como medida de equidad, un punto de bonificación a la M. N. Srta Delia M. Lambruschini, por sus 87 días de servicios, prestados en su carácter de suplente, durante el presente curso, en las escuelas de la Capital,— con muy buen concepto profesional.—
15.723 Consejo 7°— Recital en escuela 7.	7°/922.	Aprobar el proceder del C. Escolar 7° al autorizar la realización de un recital en la escuela n.° 7 de su dependencia por tratarse de un hecho consumado, haciéndole presente al mismo tiempo, que en lo sucesivo solo debe autorizar actos en

		locales escolares, fuera de las horas de clase, porque estas no deben interrumpirse sino por motivos excepcionales.-	
7060	3/920	Prorrogar por el término de dos años más, los beneficios de la resolución de 3 mayo 1918 (Volante 31) acordados oportunamente a la maestra Srta María C. López Francia, debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 5 del C. Escolar 3°, donde actualmente está ubicada.-	Consej. 3°- Beneficios de Volante 31 a maestra escuela 5.
16.724	8/922	Acceder al pedido formulado por la dirección de la escuela n° 6 del C. Escolar 8° en el sentido de que se le autorice para bautizar con el nombre de "Patricias Argentinas" el referido establecimiento.-	Consej. 8°- Bautizo escuela 6.-
3141	O/922	Aprobar el balance de movimiento de fondos del "Legado Oliden" correspondiente al mes de febrero ppdo que eleva el Sr Abogado Jefe de la Oficina Judicial	Oficina Judicial.- Balance y honorarios para febrero Legado Oliden.-

así como también la regulación de honorarios practicada por el mismo, por la suma de cincuenta pesos m/n a favor del señor administrador Sr. Juan H. Olgiati, que se imputará al Anexo E. Inciso 11. Item 48- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.—

Liga Maestros Ley 4874. Reservando pedido relativo a terminación curso.

Reservar para ser considerada en su oportunidad la nota de la Liga de Maestros Nacionales de la Ley 4874 por el cual solicita que la terminación del presente curso escolar en las escuelas de la Ley 4874 tenga lugar en la misma fecha fijada para la clausura de las escuelas de la Capital Federal.—

Buenos Aires. Pase maestra escuela 82. —

Acordar pase a la escuela para niños débiles del Parque Olivera a la maestra ayudante de la escuela nº 82 de Buenos Aires, Srta Margarita Amavet de Bertin.—

7247 O/922. Oficina Judicial. —

Aprobar el balance por el mes de abril del año en curso, relativo al movi

U

		miento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca n. 1551, presentado por el Administrador del H. Consejo Sr. Juan A. Olgiati, no practicándose la regulación de honorarios a favor del mismo en vista de la renuncia que hiciera en su oportunidad.-	Balance por abril administración casa Bahía Blanca 1551
7244	9/922	Aprobar el balance del legado "Emiliano Olidén" correspondiente al mes de abril del corriente año, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión Sr. Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos m/n se mandará pagar con imputación a la Partida 1 del Item 48- del Presupuesto en vigor hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).	Oficina Judicial. Balance y honorarios por abril legado Olidén.-
14.128	14/922	Acordar la autoriza-	Consejo 14.-

Nl

Alquiler pianos para escuelas 18 y 19.-		ción solicitada por el C. Escolar 14º para invertir hasta la suma de veinte pesos m/n mensuales más los gastos de acarreo, en el alquiler de dos pianos con destino a las escuelas n.º 18 y 19 de su dependencia; debiendo atenderse el gasto con fondos de matrículas.-
4640 Oficina Judicial. Balance y honorarios por marzo legado Oliden.-	O/922.	Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden" correspondiente al mes de marzo del año en curso, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, Sr. Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos m/n se mandará pagar con imputación a la partida 1 del ítem 48 del Presupuesto en vigor hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).
4641 Oficina Judicial.	O/922.	Aprobar el balance por el mes de marzo del año en cur_

		so, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca nº 1551, presentado por el administrador del H. Consejo Sr. Juan A. Olgiati a quien no se le practica la regulación de los honorarios que pudieran corresponderle, por haberlos renunciado.	Balance por marzo adminis tración ca sa Bahía Blanca 1551
3127	O/922.	Aprobar el balance del legado "Enea Soresina" correspondiente al mes de febrero ppdo que eleva el administrador del H. Consejo don Juan A. Olgiati, a quien no se le practica la regulación de honorarios que pudieran corresponderle, por haberlos renunciado por expediente 7707-O/919.-	Oficina Judicial.- Balance por febrero legado Soresina
3142	O/922.	Aprobar el balance por el mes de febrero del año en curso, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca nº 1551, presentado por el Administrador del H. Conse-	Oficina Judicial.- Balance por febrero administración casa Bahía Blanca 1551

M

"jo Sr. Juan A. Olgiati, quien no se le practica la regulación de honorarios que pudieran corresponderle por haberlos renunciado.

8556 Oficina Judicial.- Balance y honorarios por mayo legado Oliden. — | O/922. Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden" correspondiente al mes de mayo último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión don Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos m/n, se mandará pagar con imputación a la Partida 1 del Item 48- del Presupuesto en vigor Ley de los duodécimos). -

11.989. Consej. 2°- Habilitación casa para escuela 22.- | 2°/922. 1°.- Aprobar el presupuesto por importe de cuatro mil setecientos setenta y un pesos con treinta y siete centavos m/n formulado por la Dirección Gral de Arquitectura para la realización de las obras para la habilitación de la ca

Ul

sa calle Independencia n.° 3121, alquilada con destino al funcionamiento de nueva escuela n.° 22 del Distrito 2°, las que según el contrato deberán correr por cuenta del H. Consejo.
2°.- Llamar para este efecto a licitación pública por el término de ley.-
3° Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del correspondiente pliego de bases y condiciones.-
4°.- Imputar el gasto al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo ppdo Partida 1.-

11.360	7/9/922.	1°.- Hacer constar que la partida de veinte pesos m/n para adquisición de material de enseñanza acordada por resolución de 21 agosto último (fs 3 del expte) a la escuela complementaria n.° 12, debe ser con cargo de rendir cuenta como se expresa en la misma, toda vez que esa partida	Complementaria 12. Rendición cuentas de partida para material. —

Ml

es distinta de la de eventuales que reciben las escuelas diurnas._

2º- Disponer que la Dirección Administrativa, en conocimiento de los fondos disponibles, proponga como medida general, cuánto gastará cada establecimiento para el objeto de que tratan estas actuaciones a fin de evitar el sin número de expedientes que se iniciarán con el mismo objeto._

11.131 - I/921. Intendencia - Pago de cuentas atrasadas. —

1º- Disponer la liquidación y pago de las cuentas que obran en el expediente, que importan la suma de tres mil setecientos noventa y un pesos con cuarenta y nueve centavos m/n efectuadas por Intendencia de la Repartición durante los meses de abril, julio, agosto y septiembre de 1921 en concepto de adquisición de artículos de escritorio y servicio de café para las oficinas de la Repar

Nl

tición.-

2°- Disponer el reintegro a Intendencia, de la suma de trescientos sesenta pesos con cinco centavos m/n, importe de algunas de las cuentas abonadas por la misma.-

3°- El gasto se imputará a los fondos del Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de marzo ppdo.-

15.625 T/921 1°- Disponer la liquidación y pago de las cuentas que obran en el expediente, que importan la suma de dos mil seiscientos veintinueve pesos con veinticinco centavos m/n por artículos de escritorio y limpieza y servicio de café de las oficinas de la Repartición efectuados por Intendencia durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 1920 y septiembre a diciembre de 1921,-

Intendencia.- Pago de cuentas atrasadas.-

2°- Disponer el reintegro a Intendencia de la suma de ochenta pesos con noventa centavos m/n con

W

"porte de algunas de las facturas que han sido abonadas por la misma.
3°- El gasto se imputará a los fondos del Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de marzo ppdo.-

13.755 17/921 Consejo 17°- Reparación local escuela 4 a cuenta de alquileres. —	- Mandar ejecutar por cuenta de alquileres, las obras de consolidación y reparación necesarias en el edificio sito Morán n° 4751, ocupado por la escuela n° 4 del C. Escolar 17°, en vista de la negativa del propietario a ejecutarlas, aprobándose al efecto, la planilla de fs 31 del expte, formulada por Dirección General de Arquitectura.
8068 O/921 Legado Bernasconi.- Honorarios del administrador por febrero.- —	- Mandar pagar por la Dirección Administrativa la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional a la órden del Sr Juan A. Olgiati, en su carácter de administrador de propiedades del H. Consejo y en concepto de honorarios por su interven-

ción en el cuidado de los bienes del legado Bernasconi durante el mes de febrero ppdo, debiendo imputarse el gasto al Item 48- Partida 1 del Presupuesto vigente Ley n: 11181.-

18198 18°/1/922 - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 18°, á las siguientes maestras normales: — Consej. 18: Nombramientos maestros.

Escuela n: 23 _ Adda Jacinta Montoro _ por creación de grado.-

Escuela n: 8 María Sara Fontas, en lugar de la Srta. María Estela Fuesta de Yanniaccone, cuyo nombramiento efectuado con fecha 4 del corriente - expediente 16.466-18°, se dejá sin efecto, en vista de que no ha prestado servicios.-

Escuela n: 16 - Eusebia Ibañez, por fallecimiento de la Srta Josefa Elena Rivera.-

11.704 J/920. Pasar a informe del Aboga- — Trámite expediente

Ml

mercado Alsina –

do Asesor el expediente relativo a la locación del mercado "Adolfo Alsina" –

15.904 20/922.
Consej. 20 –
Ubicación maestras.

Aprobar el proceder observado por el C. Escolar 20º al ubicar en las escuelas que se indican, a las maestras recientemente nombradas para las que se mencionan a continuación:

Personal –	destino –	ubicación
Asunción E. San Martín	es. 17	en la es. 11
Sabina E. Gundale	es. 11	en la es. 17
Ofelia Murillo	es. 17	en la es. 16
Benita Tampi –	es. 16	en la es. 17

14.525 D/922.
Instituto Bernasconi. –
Pago de sueldos y cesantía de empleados. –

1º.- Disponer la liquidación y pago de los haberes, hasta el 31 del corriente, de los señores Héctor Morelli, Blas Massa, Carlos Ghisleri y Ovidio Couyet, en su carácter de empleados que intervienen en la construcción del edificio "Instituto Bernasconi". –

2º.- Dejar cesantes a los empleados Sres Héctor Morelli y Ovidio Couyet. –

3º.- Disponer que Dirección General de Arquitec-

Nl

"tura, informe con respecto de las funciones actuales de los empleados Sres Blas Massa y Carlos Ghisleri.—

1704 | O/922. | 1°—Aprobar los balances relativos a los movimientos de valores correspondientes a administración del mercado "Adolfo Alsina", legado Bernasconi, legado Olidén por el mes de enero último y el correspondiente al mes de diciembre de 1921 del legado Bernasconi que eleva el administrador de propiedades del H. Consejo Sr. Juan A. Olgiati.— | Oficina Judicial. Balance por enero del mercado Alsina y legados Bernasconi y Olidén.—

2°—Aprobar, igualmente, la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los expresados bienes don Juan A. Olgiati, y que importan respectivamente las sumas de treinta pesos, cuatrocientos sesenta pesos, cincuenta pesos y cuatrocientos diez pesos m/n; debiendo

imputarse el gasto a la partida para eventuales de acuerdo con lo dispuesto a fs 20 del expte.—

Escuela Parque Avellaneda.— Renuncia maestra.

Aceptar la renuncia que presenta la maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles del Parque Avellaneda, Srta Amalia Banchs con antigüedad del 3 del corriente.

—

10.552 5/922. Gago Faisca Recibo de material y pérdida de garantía.

1º.- Ordenar a la Dirección Administrativa reciba del Sr José Gago Faisca los seis mil punteros y mil quinientas escuadras para pizarrón que le fueron adjudicados y de los que no hizo entrega en el plazo establecido en el contrato, en vista de que no habría tiempo para efectuar un nuevo llamado a licitación por los mencionados artículos.—

—

2º- Declarar perdida a favor del H. Consejo la suma de trescientos ochenta y dos pesos cincuenta y dos centavos m/n depositada en garantía por dicho señor José Gago Faisca de acuer-

Ul

		do con lo resuelto en el artículo 1°.-	
13.154	12°/921.	-Nombrar director de la escuela nocturna "A" del C. Escolar 12°, vacante por traslado del Sr. Jerónimo Banchi, al actual Secretario del C. E. 18° y subpreceptor de la nocturna "A" del 11°, Sr. Manuel A. Pellerano.-	Consejo 12°- Nombramiento director escuela nocturna "A".-
18267	11°/922	1°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del C. E. 11° a la M. N. Srta Emilia Rosa Ceruti, por creación de grado.- 2°- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 16 del mismo Distrito, a la M. N. y P. de E. Física Srta Elvira Golco, por creación de grado.- 3°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo Distrito a las siguientes maestras normales: Escuela n° 16: Lucrecia María Tamsirone, y Julia	Consejo 11°- Nombramiento maestras.-

C. Comis, por creación de grados.-

Escuela n° 15.- Elisa Agustina Muzzi de Borsacia, Carmen Angélica Patrón, María Celia Magnasco, Dolores Gloria Benavente, Emma Zanotti, Mieli, y María Josefina Ortiz, por creación de grado.-

Escuela n° 13: Elena Juana M. Brieux, por grado vacante.

Escuela n° 5: Adela Teresa Angela Ré, en lugar del Sr. Héctor D'Agnillo, cuya renuncia de maestro de segunda categoría, se acepta con antigüedad del 25 de agosto ppdo.-

Escuela n° 4: Delia María Lambruschini, por grado vacante.-

Escuela n° 1: Ana María Donavan, por grado vacante.-

Escuela n° 16: Rebeca Avila, por creación de grado.-

18.148 Consejo 2° Nombramiento maestra escuela 3.- 2°/922. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del C. Escolar 2°, a la M. N. Srta Clodo-

V/R

		maría R. de Sosa, en lugar de la Srta Rebeca Cohen que pasó a otro puesto.-	
18228	9°/922	-Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 16 del C. Escolar 9°, al M.N. Sr Oscar Luis Bugallo, en lugar del Sr Fermín S. del Prado, cuya renuncia tramita por expte 18.201. 9°.-	Consej. 9°- Nombramiento maestro escuela 16.
18.219	1°/922	-Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del C. Escolar 1° a la M.N. Srta Marcela Leopoldina M. Escat, en lugar de la Srta Amanda Nieto Moreno de Rezabal, que fué declarada cesante.-	Consej. 1°- Nombramiento maestra escuela 5.-
18.268	20°/922	-Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del Consej. Escolar 20° a la M.N. Srta Adela Juana Honoretti; en reemplazo de la Srta Lidia H. Dupuis que fué ascendida.	Consej. 20°.- Nombramiento maestra escuela 7.-
6769	13°/922	Hacer constar por haberse omitido en el acta respectiva que el H. Consej. en sesión de 23 del actual, adoptó la siguiente resolución:	Consej. 13°- Aceptación propuesta casa para escuela.-

Nl

"Manifestar al Sr. Domingo C. Daneri, representante del propietario de la finca Warnes 1816, que este Consejo acepta la propuesta de locación del inmueble, destinado al funcionamiento de una escuela de reciente creación en el Distrito Escolar 13°, al precio de seiscientos cincuenta pesos m/n. mensuales, ejecutando por su cuenta las obras indicadas por Dirección Grãl de Arquitectura a fs 13 del expte, inclusive la construcción de la pieza para portero y ampliación de los servicios sanitarios".

6769 23/9/922. Insistiendo en resolución anterior. —

"Insistir en la resolución de fecha 23 del actual por la cual se manifestaba al Sr. Domingo C. Daneri, representante del propietario de la finca Warnes 1816, que este Consejo aceptaba la propuesta de locación del inmueble, destinado al funcionamiento de una escuela de reciente creación en

el Distrito Escolar 13; al precio de seiscientos cincuenta pesos m/n mensuales, ejecutando por su cuenta las obras indicadas por la Dirección Gral de Arquitectura a fs 13 del expediente, incluso la construcción de la pieza para portero y ampliación de los servicios sanitarios.—

Sección Provincias.

15.346	J/922.	Declarar feriados para las escuelas nacionales de la provincia de Jujuy, en lo sucesivo, los días 6 de agosto, día del patrono de la provincia y el día 23 de agosto, aniversario del Éxodo Jujeño.	Jujuy.— Feriados para escuelas.—
15.243	C/922.	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo a proyecto de resolución sobre creación de escuelas.—	Trámite de expediente relativo a creación escuelas.—
14947	L/922	Ordenar a la directora de la escuela n° 172 de la provincia de La Rioja, Srta Marquesa Díaz que se traslade a la Capital Federal	La Rioja.— Ordenando exámen médico de directora escuela 172

Ml

a fin de presentarse al Cuerpo Médico Escolar a objeto de someterse a un exámen clínico, debiéndo, en consecuencia acordársele el pasaje y viático correspondiente.—

13.739 5/1/922. Santa Fe. Descuentos de pasajes utilizados por Visitadores.—

1º.- Mandar deducir de los haberes de los Visitadores de Escuelas de Santa Fe, Sres Camilo Ocaranza y Luis Hohl el importe integro de los pasajes cuyos comprobantes corren adjuntos Nos 6520 y 21.647, utilizados respectivamente por los citados funcionarios y extendidos indebidamente por cuanto su uso no ha sido motivado por asuntos del servicio y hacer saber a la empresa del Ferro-Carril Central Argentino que se tráta de pasajes a cuenta de haberes y no de servicio oficial.—
2º.—Apercibir a los Visitadores Sres Camilo Ocaranza y Luis Hohl, y manifestarles que en lo sucesivo deben ajustar sus procederes a lo establecido en

M

		las resoluciones generales en vigor.—	
4038	5/922.	Autorizar el llamado a licitación correspondiente para la provisión de material y útiles escolares solicitados por el Consejo Grál de Educación de Salta para la instalación de la escuela "General Güemes" e imputar el gasto que importará, aproximadamente catorce mil pesos m/n, a los sobrantes de la subvención nacional de 1920 y al producido por la ley 4223.—	Salta.— Adquisición material para la escuela provincial "General Güemes"
		Sección Territorios.	
14.105	7/922.	1°.— Dividir el primer grado de la escuela n. 164 de Pampa, formando una sección superior por contar con 51 alumnos.— 2°.— Nombrar maestra de tercera categoría para atender dichos grados a la M.N.N. Srta Máxima Camargo, acordándole los pasajes y viáticos que se indican en el expediente.—	Pampa.— Nombramiento maestra escuela 164.—
15.574	7/922.	Aprobar la reorganiza-	Pampa—

24

Reorganización escuelas. —	ción del personal de las escuelas de la Pampa, en la forma propuesta por la Inspección Gral de Territorios, debiendo considerarse efectuados todos los nombramientos como de tercera categoría.—
16.115 C/922. Liga Patriótica.— Donación libros para biblioteca que sostiene en Chubut. —	Donar á la Liga Patriótica Argentina (Brigada Colonia 16 de octubre, de Esquel Chubut, los textos indicados por la División Suministros de Dirección Administrativa a fs 4, 5 y 6 del expte, con destino a la biblioteca que ha resuelto crear para uso y beneficio de sus asociados.
13.824 – F/922. Formosa. Traslación escuela 10.	1º.- Aprobar el traslado a la escuela n. 10 de Formosa, de la maestra de la n. 1 de la misma localidad Srta Elisa Lotero, dispuesta por el Inspector Seccional, a pedido de la interesada. 2º.- Pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, las actuaciones, a fin de que se sirva expedirse con respecto a los nombramientos de

personal propuesto para algunas escuelas del mencionado Territorio.–

13.129	I/922.	1°.- Autorizar a la Inspección Gral de Territorios para que, al dar comienzo el próximo curso escolar traslade al director de la escuela nº 185 (Pampa), Sr Eduardo A. Gurruchaga, a la dirección de otra escuela, de acuerdo con la conformidad del interesado, y se proponga una directora, accediendo así a un pedido del vecindario.– 2°.- Manifestar a los vecinos del lote 2 de Toscheto, por intermedio del Sr José Gonzalo que en atención de lo avanzado del curso escolar actual, no es posible efectuar la modificación que solicitan lo que se tendrá en cuenta, al iniciarse el próximo.–	Gurruchaga. Traslación como director escuela de Territorios.
16.482	I/922.	1°.- Aprobar las medidas propuestas por el Sr Sub-inspector General de Territorios don Próspero G. Alemandri, en lo que se refiere a la	Inspección Territorios Creación e instalación escuelas.

Wl

creación, instalación y funcionamiento de escuelas con imputación al Presupuesto de 1921.–

2°.– Las escuelas que no se han instalado hasta la fecha se instalarán, siempre que los recursos lo permitan, a partir del 1° de marzo próximo las que tengan vacaciones de verano y tan pronto se obtengan los recursos, las que tengan vacaciones de invierno.–

Sección Capital.–

Complementarias 6 y 11. Nombramiento maestros.

–Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que a continuación se indica, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de marzo último, a las siguientes personas:

Escuela n° 6: Sr. Alberto J. Canale (Inglés).–

Escuela n° 11 – Sr. Emilio Huget (Francés).–

Entre líneas a fs 164 renglones 22 y 23 y fs 173 renglones 23 y 24, "deral" y "de", Prespec

-tivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 25.-

Día 6 de noviembre de 1922.-

En Buenos-Aires a las diez y ocho horas y quince minutos del día seis de noviembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales doctor don Fermín Errea, Pro-